

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

D. JACINTO NAVARRO FERNÁNDEZ, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bayárcal,

HACE SABER,

Que el Pleno de esta Entidad Local, en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Marzo de 2.022, acordó la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que ha de regir la Concesión Administrativa del uso privativo del dominio público municipal para la explotación del chiringuito de la piscina municipal, aperturándose tramite de información pública, mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el B.O.P. por plazo de veinte días, a afectos de reclamaciones y sugerencias. Asimismo, estará a disposición de interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://www.bayarcal.es/].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento de trámite de audiencia.

En Bayárcal, a 25 de Marzo de 2.022

El Alcalde, Jacinto Navarro Fernánde